

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAN AGUSTIN S.A CAMSANG.

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA SAN AGUSTIN S.A. CAMSANG, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informales que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas por los organismos de control, efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión: los Estados Financieros no representan ningún movimiento, la Situación Financiera de la COMPAÑÍA SAN AGUSTIN S.A. CAMSANG al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por año terminado en esa fecha son de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del Estado de Situación Financiera de COMPAÑÍA SAN AGUSTIN S.A. CAMSANG S.A. al 31 de Diciembre 2019.

Machala, 20 de Marzo 2020



Ing. Nelly Aguilar Jiménez

COMISARIO